



RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/ 001310

REF.: AUTORIZA AUMENTO DE PLAZO DE CIERRE EN LLAMADO A PROPUESTA PÚBLICA A TRAVÉS DEL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL PARA "OBRA CONSERVACIÓN JARDÍN INFANTIL RABITO DE LA COMUNA DE COPIAPO CÓDIGO 3101002".

COPIAPO, 27 AGO 2012

VISTOS:

Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Decreto Supremo de Educación N° 1574 de 1971 del Ministerio de Educación; Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones del Sector Público; Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores; Decreto Supremo N° 28 de 1994 y Decreto Supremo N° 45 de 1995, ambos del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Resolución N° 26 de 04.02.2000 y sus modificaciones en Resolución Exenta N° 015/172 de 20.08.2001 y N° 015/822 de 03.06.2004; Resolución Exenta N° 015/2366 de 26.10.2007; Resolución Exenta N° 015/ 1352 de 20.07.2006; Resolución Exenta N° 015/1792 de 13.09.2006 y Resolución Exenta 015/078 de 10-03-2010, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1.- Modifíquese Bases Administrativas autorizadas por resolución exenta N° 015/01183 de fecha 16-08-2012 ID 846-28-LE12.

2.- Que, mediante Correo electrónico de fecha 27-08-2012 la Subdirectora de Gestión Cobertura de la Región de Atacama, solicitó modificar bases de licitación "OBRAS CONSERVACION JARDIN INFANTIL RABITO DE LA COMUNA DE COPIAPO, CODIGO 3101002", dependiente de la Dirección Regional de Atacama de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

3.- Que se encuentra abierto proceso de licitación para el proyecto de conservación del Jardín Infantil Rabito de la Comuna de Copiapó, ID 846-28-LE12, en el portal www.mercadopublico.cl.

RESUELVO:

1.- Modifíquese bases administrativas de licitación 846-28-LE12, en la parte:

Fecha de Cierre de Recepción de Oferta 27-08-2012 18:45:00

2.- Que hasta la mañana de presente día no se han presentado oferentes, por lo que, para evitar declarar desierto el proceso se otorga una ampliación extraordinaria de 1 corrido, a contar del presente cierre del proceso, es decir, 28-08-2012, 18:45 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



JIMENA VEGA GONZÁLEZ
DIRECTORA REGIONAL(S) DE ATACAMA

JVG/ACO/FVC/CGJ/MHC/mhc

DISTRIBUCIÓN:

- Subdirección de Recursos Financieros y Físicos
- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes